

COMMUNICARE

revista

ISSN 2415-2102

año 01 / nro. 04

Oct - Dic 2016

Comenzar un proyecto siempre
nos llena de entusiasmo

PERO PONER "LA ÚLTIMA PIEDRA" NO ES TAN FÁCIL



ASOCIACIÓN DE
COMUNICADORES
SOCIALES



Communicare
Comunicación para el desarrollo humano y social

COMMUNICARE

revista

ISSN 2415-2102

año 01 / nro. 04

Oct - Dic 2016

Director

César Mariano Beltrán Gutiérrez

Asistente de Editor

Cynthia Ayala Aybar

Colaboradora

Katherine Ayarza Chávez

Diseño y diagramación/
Fotografía e ilustración:
César M. Beltrán Gutiérrez

Contacto:

comunicador_social@yahoo.es

 /Communicare Perú

© **ACS Communicare, 2016**

La revista Communicare, Año 01/No. 04 (octubre - diciembre de 2016), con ISSN 2415-2102, es una publicación trimestral editada y publicada por las áreas de Investigación y Producción de medios de la Asociación de Comunicadores Sociales COMMUNICARE (ACS Communicare), con sede en Perú.

El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor(a) y no necesariamente representa el punto de vista de la ACS Communicare.

La ACS Communicare es una asociación civil sin fines de lucro, inscrita en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos con Partida N° 275-2010.

El acceso a la revista es gratuita a través de la web institucional de la ACS Communicare: <www.communicare.jimdo.com>

Contenido

Editorial

Compartiendo conocimientos, 06-09
EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES
Familia, metas institucionales, ciudadanía, Responsabilidad social

Ejerciendo ciudadanía

César Mariano Beltrán Gutiérrez 10-15
CARTA ABIERTA A LA SEÑORA Y SEÑORES
CONGRESISTAS DE LA REGIÓN AYACUCHO

Experiencias / Buenas prácticas / Entrevistas

Katherine Ayarza Chávez 16-19
YO AMO LIMA: Historia de una joven provinciana que se muda a la gran capital

/Malas prácticas en el ejercicio profesional

César Mariano Beltrán Gutiérrez 20-33
Comunicadores(as) en ‘negociazos’ con plazas CAS
AUSENCIA DE INTEGRIDAD MORAL (I)
Repensando la formación humanística en las universidades

iCom

Cynthia Ayala Aybar 34-43
Salud reflejo de la comunicación

/Aportes

César Mariano Beltrán Gutiérrez 44-47
Aporte a la Guía colaborativa: cómo hacer
#PeriodismoParaLaGente
DESMERCANTILIZAR Y HUMANIZAR EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS ENFOQUES DE DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS



experier
Familia, metas instit

Editorial



Compartiendo conocimientos, necesidades y aprendizajes funcionales, ciudadanía, Responsabilidad social

A tan sólo horas de la Noche Buena y una semana para recibir el Año nuevo es momento oportuno para hacer una —auto— evaluación personal y reflexionar sobre el valor de la familia, las relaciones sentimentales, el logro de las metas institucionales, los proyectos emprendidos, la Responsabilidad social, los aciertos y desaciertos, aquellos

logros personales e institucionales, entre otros; especial atención ameritará reflexionar en nuestros defectos, carencias y errores, excesos, omisiones, incumplimiento de funciones, etc.

La familia: el seno donde se forjan los principios y valores universales

En cuanto a la familia, y las relaciones sentimentales, serán gratamente

momentos de reencuentros con los seres queridos que residen al interior de las regiones del país e incluso en el extranjero; momentos para recibir a nuevos miembros a la familia; momentos para compartir las responsabilidades, las alegrías e incluso los momentos de tristeza, y las metas, para contar con el apoyo de la familia; momentos para el fortalecimiento de los lazos de amistad; momentos para tomar conciencia de que la familia es el seno donde se forjan los principios y valores universales, el respeto a los Derechos Humanos y la Naturaleza, entre otras cualidades de la Humanidad. Asimismo, serán gratamente momentos de infinita gratitud a Dios, por su amor y sus bendiciones.

Metas institucionales

Respecto a las metas institucionales, implicará otro momento de autocrítica y reflexión como parte de un equipo de trabajo, luego compartirla en las próximas reuniones de evaluación, confraternidad y definición de metas institucionales para el próximo año.

Al respecto consideramos oportunas algunas preguntas. Como comunicadores(as), ¿Estamos teniendo en cuenta las perspectivas teóricas y metodológicas de las Ciencias de la Comunicación en el diseño, implementación y evaluación de los programas, proyectos, planes y/o estrategias de comunicación? ¿Estamos teniendo en cuenta la planificación participativa en el diseño, implementación y evaluación de los programas, proyectos, planes y/o estrategias de comunicación? ¿Estamos teniendo en cuenta los enfoques de Derechos Humanos? ¿De quién

depende tenerlos en cuenta: de la institución, de la naturaleza del proyecto, de la competencia profesional, o de la honestidad y transparencia del comunicador(a)? ¿Quiénes determinan tener en cuenta las perspectivas teóricas y metodológicas de las Ciencias de la Comunicación en el ejercicio profesional? ¿Estamos tomando en cuenta los principios de la Comunicación para el cambio social? ¿Estamos ejerciendo la profesión con honestidad y transparencia? ¿A quién o a quiénes se deben el comunicador(a): a la autoridad, a la institución, al desarrollo local, etc.? ¿Estamos ejerciendo ciudadanía a favor de la comunidad? ¿Cuál es nuestro grado de Responsabilidad social?, etc.

Significará mayor autocrítica y responsabilidad si se trabaja para el Estado, porque es la institución encargada de administrar nuestros recursos y nuestros impuestos para garantizar el acceso a una educación y salud de calidad para todas y todos los peruanos, entre otros derechos y servicios a favor de la ciudadanía en general.

Ciudadanía

En el marco del ejercicio ciudadano, serán momentos para evaluar y reflexionar sobre nuestro aporte al desarrollo de la vecindad, el barrio, el distrito, la comunidad, y porque no... la región, y la predisposición para renovar nuestra lucha contra la corrupción institucionalizada en el Estado, obviamente, empezando por la lucha contra la pequeña corrupción, aquella que podría estar en las instituciones.

Los proyectos emprendidos y la

Responsabilidad social

Ahora, pasemos a los proyectos emprendidos y la Responsabilidad social de la misma. Estamos seguros que muchos(as) de ustedes también forman parte de organizaciones, asociaciones culturales, clubes, etc. —otros de manera independiente— desde donde vienen emprendiendo diversos proyectos y/o actividades a favor del desarrollo humano, social e integral.

Al respecto, debemos reconocer que estos espacios nos están permitiendo también crecer como personas, como profesionales, e incluso espiritualmente. Nos están brindando oportunidades de aprendizajes, desarrollo y fortalecimiento de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes).

Asimismo, nos están brindando oportunidades de reconocimiento y valoración a la familia, a los compañeros(as) —en nuestro caso a la asociada, asociados, colaboradores(as) y comunidad /Communicare Perú— por el apoyo, la identificación y el compromiso, respectivamente, con las proyectos y actividades programados para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de las metas institucionales.

Por lo tanto, sea una oportunidad para reiterar nuestro reconocimiento y gratitud a la familia y amistades que nos animaron a no desmayar en las tareas y responsabilidades asumidas para contribuir con un granito de arena en el desarrollo humano, social y sostenible de nuestra región y consecuentemente del país.

Aprendizajes y pendientes
Compartir, paciencia, comprensión, tolerancia, etc. Desarrollar investigaciones colaborativas, balance de género, incorporar colaboradores(as) de las regiones del interior del país, superación constante, Responsabilidad social, Humanidad, etc.

Comenzar un proyecto siempre nos llena de entusiasmo, pero poner “la última piedra” no es tan fácil

Queremos concluir el presente editorial citando pasajes de una lectura reflexiva que compartimos el 2013: "Es fácil poner las primeras piedras, pero no es tan fácil poner las últimas piedras. Quien pone las últimas piedras se convierte en un elemento fundamental en su familia, en el trabajo, en la comunidad, porque todo el mundo sabe lo difícil que es concluir una tarea y lo fácil que es empezarlas".

Por otra parte, expresar nuestra gratitud a Marco Segovia Guzmán y Efraín Quispe Zarate por sus valiosos aportes con la revista Communicare. Finalmente, desearles una **¡Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo 2017!**

¡Feliz Navidad y Prospero Año 2017!



EJERCIENDO
CIUDADANÍA

CARTA ABIERTA A LA SEÑORA Y SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REGIÓN AYACUCHO

A propósito de la exposición del presidente del Consejo de Ministros sobre la política general de gobierno y medidas de gestión, específicamente en el sector Educación, y la intervención de la y los congresistas por la región de Ayacucho, se expone algunas observaciones, preocupaciones y propuestas:

Primero: Según la exposición del premier, "Para el Bicentenario, incrementaremos las escuelas secundarias [sic] con Jornada Escolar Completa, pasaremos de 1,600 a al menos 3,500, porque nuestros jóvenes merecen escuelas secundarias [sic] de calidad con 45 horas de clases semanales" (Zavala, 2016: 18 de agosto de 2016, 18:53).

Como es de conocimiento público de la ciudadanía, la AARLE y el COPARE emitieron el 2015 un pronunciamiento, y un reportaje, sobre las dificultades en el proceso de implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) en la región Ayacucho (Beltrán, 2015); no obstante, pese a los cuestionamiento a este modelo de servicio educativo y la desatención (e indiferencia) del gobierno central, regional y local, —incluso, de la DREA y responsable regional, así como la desatención al ejercicio de ciudadanía—, la y los congresistas por la región de Ayacucho no solicitaron se 'precise', a través de estudios y/o investigaciones, la necesidad de que se continúe con la imposición de políticas públicas y/o programas, entre ellas, la JEC... y en menos de cien días, el modelo de

formación técnica en la secundaria, sin previamente analizar y evaluar los problemas que presentaron el 2015 y vienen presentando (hasta el 26 de julio de 2016) la implementación de la JEC.

Segundo: ¿Es posible hablar de "compromiso fundamental del gobierno" en la "Educación pública de calidad" (Zavala, 2016: 18 de agosto de 2016) cuando se desconoce o minimiza los cuestionamientos a la JEC?; cuando se desconoce que este año —para muestra un botón— dos secciones de una institución educativa (IE) con JEC (en el distrito de Jesús de Nazareno) inició el año escolar 2016 en 'aulas' sin puertas y ventanas, una de ellas en la 'azotea', cuyo 'techo' eran costales. ¿Es posible hablar de educación pública de calidad recibiendo clases en esas condiciones?, o cuando se 'amenaza'—durante la apertura del año escolar— a las y los estudiantes con negarles su derecho a la Educación si asisten a la IE sin el uniforme correspondiente, sin el 'corte' de cabello, o la expulsión por 'actos de indisciplina', etc.

¿Esas son las "(...) escuelas secundarias [sic] de calidad con 45 horas de clases semanales" (Zavala, 2016: 18 de agosto de 2016, 18:53).", con JEC, que las y los estudiantes del país se "merecen"?

Al respecto, amerita que la y los congresistas por la región de Ayacucho, soliciten al ministro de Educación un informe sobre la situación de la JEC durante el 2015 y 2016, particularmente de la región Ayacucho y los perjuicios generados a las y los estudiantes durante el 2015; asimismo, qué acciones y/o medidas se tomaron a partir del pronunciamiento y el

reportaje emitido el 2015 por la AARLE y el COPARE.

Tercero: Durante la exposición se habló también de un "mayor énfasis en la Educación Cívica y en la formación ciudadana, posicionando a la escuela como un espacio democrático y de entendimiento en nuestros estudiantes, de sus deberes y derechos" (Zavala, 2016: 18 de agosto de 2016, 17:43); en consecuencia, se espera, que en esta oportunidad la y los congresistas y el sector Educación atiendan también las demandas y propuestas de las y los estudiantes de la región Ayacucho, producto del ejercicio de ciudadanía en favor de la mejora de la calidad de la educación.

Cuarto: En el marco del ejercicio de ciudadanía, se debe tener en cuenta estas observaciones, toda vez que el premier prometió lanzar en menos de cien días "(...) el modelo de formación técnica en la secundaria, vinculando a los alumnos [sic] con centros de educación técnica productiva e institutos superiores tecnológicos" (Zavala, 2016: 18 de agosto de 2016, 18:31). La revisión y evaluación a la propuesta educativa en referencia, y la toma de decisiones oportunas y pertinentes, permitirá evitar los problemas y los perjuicios que generaron a las y los estudiantes la implementación de la JEC el 2015.

Finalmente, señora y señores congresistas por la región Ayacucho, se conoce que los problemas del país son diversos; y se entiende que 7 minutos son insuficientes para exponer los problemas regionales. No

obstante, está pendiente atender y priorizar las demandas regionales, antes que los intereses de grupo, en el marco del trabajo congresal y funcional; así como la incidencia ciudadana para visibilizar los problemas y/o propuestas y contribuir a la resolución de la misma.

Ayacucho, 23 de agosto de 2016

César Mariano Beltrán Gutiérrez
CIUDADANO

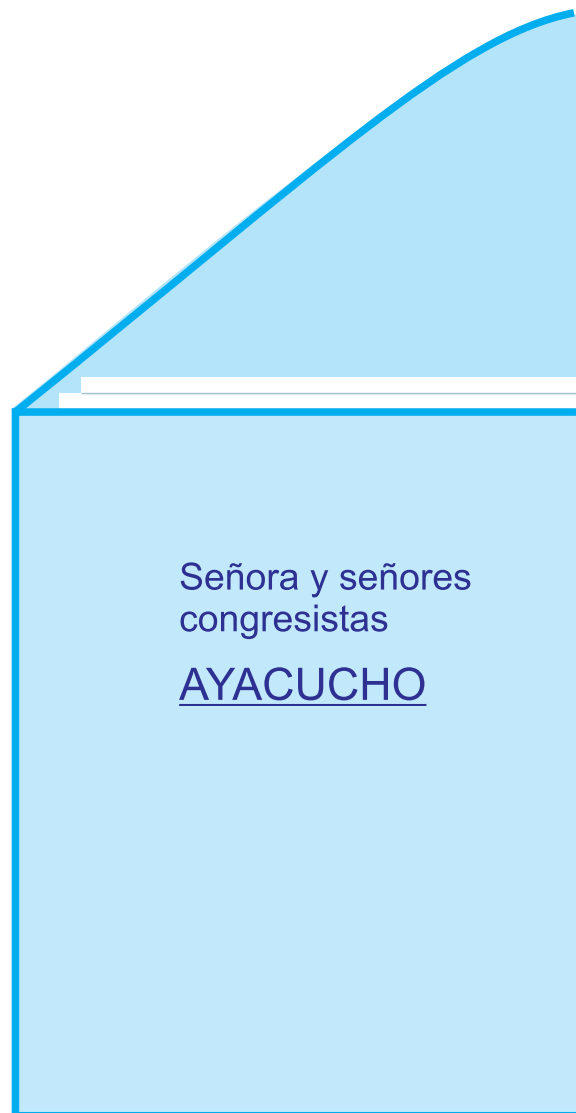
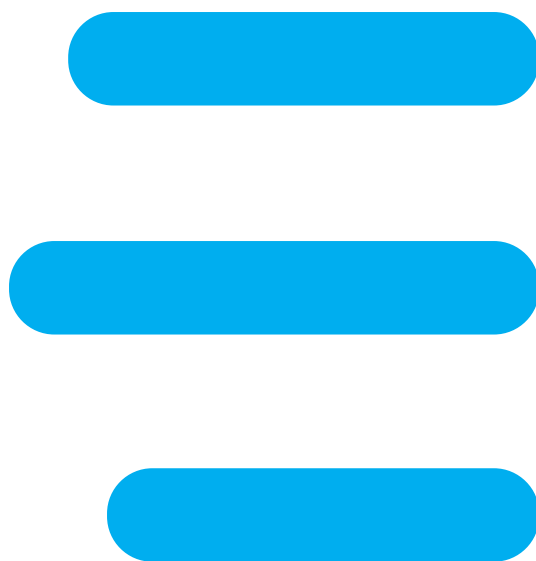
REFERENCIAS:

Beltrán, César (2015). "JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC.) ESTARÍA ATENTANDO CONTRA LA SALUD Y EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA REGIÓN AYACUCHO". *Communicare*. Perú, año 3 (2015), número 12. Consulta: 19 de agosto de 2016.

<http://communicare.jimdo.com/2015/12/27/jornada-escolar-completa-jec-estar%C3%ADa-atentando-contra-la-salud-y-educaci%C3%B3n-de-estudiantes-en-la-regi%C3%B3n-ayacucho/>

Harada Carla (2016). "Primer ministro Fernando Zavala expone ante el pleno para conseguir el voto de confianza". [Videograbación]. Consulta: 23 de agosto de 2016.

<https://www.youtube.com/watch?v=CzTKNKEDiC0>» (Beltrán, 2016; en Pariona, 19 de agosto de 2016, 1:30). (Beltrán, 2016; en Pariona, 27 de setiembre de 2016, 11:41).



Señora y señores
congresistas

AYACUCHO

YO
AMO
LIMA

Katherine
AYARZA CHÁVEZ (*)



YO LIMA

Historia de una joven provinciana
que se muda a la gran capital

Estoy tirada en el piso. Esto no puede estar pasando, no a mí, no es el momento, todavía no. Estaba en verde, era mi turno, ¡cómo te atreves!, eres una bestia, te detesto. Y es que acabo de caer estrepitosamente sobre esta mugrienta pista por donde millones de carros pasan cada minuto. Y todo empeora, nadie se me acerca, nadie me ayuda, estoy sola y no puedo moverme. Los cláxones empiezan a sonar. Seguro esos choferes y cobradores dicen: saquen ese cuerpo que no me deja recoger más pasajeros. Pero yo quería subirme a tu bus, señor, ese era mi objetivo. Ya estaba cerca, pero no se pudo pues, así es la vida. Tal vez fue el destino, ¿o acaso fue Dios? De cualquier modo como por arte de magia ya me estoy parando, y justo llega esa señora cuya amabilidad al ayudarme seguramente surgió de haberme visto volar más de un metro. Pudo ser ella, pero no, me tocó a mí, yo fui la “afortunada” esta vez. Fue uno de los peores momentos de mi corta vida, pude haber muerto a los diecisiete. Sin embargo, ni ese momento, algo que todos me advertían que me podría pasar al mudarme, logró cambiarme la idea de

que Lima es lo “máximo”.

Yo no nací en Ayacucho, pero he vivido tantos años ahí que he olvidado que soy de Chimbote, al igual que mi madre, lo que hacía que me emocionaran los viajes que realizábamos cada febrero para visitar a la familia allá en el norte. La ruta era llegar, primero, a Lima, luego de unas tortuosas nueve horas de viaje llenas de mareos y llantos por culpa de las curvas y el poco oxígeno de la sierra, para luego llegar a mi ciudad natal. Esos viajes eran hermosos. Pero Lima era más hermosa entonces. Altos y modernos edificios, buses gigantes donde al subirte te dan boleto, el Coney Park, el cine con lentes 3D, ¡la playa!, los engreimientos de mi tía soltera, la comida del abuelo, la comida “rápida” y “su cajita feliz”, los centros comerciales y las compras descontroladas que cometíamos mi madre y yo durante infinitas horas. ¿Cómo no me iba a emocionar viajar a la costa?, inclusive contaba los días para que llegaran las vacaciones y poder alejarme de los “globazos” que me caían de los techos por los carnavales, y si eso no te mojaba lo suficiente, eran las torrenciales lluvias

las que se encargaban de hacerlo. Sin mencionar lo hostigada que estaba de ver solo las secuelas de “Jarjacha” versus “Pischtaco” en el “no cine” que encuentras ahí, ya que los generosos evangelistas compraron el último de la ciudad y solo nos conformábamos con ir al teatro municipal al que si le pones un telón blanco encima de las cortinas, ¡ya es cine!

Hasta hoy no puedo explicarlo, es solo que sabía que al terminar la secundaria me iría a Lima a seguir estudiando. Mi hermano lo hizo, mis amigos también, es lo normal. La opción de quedarme con mi familia y estudiar en la nacional de Ayacucho o, como todos le dicen, la UNSCH (sus iniciales), ni siquiera pasaba por mi cabeza. Y cuando ya había llegado el 2013 y con ello finalmente mi último año escolar, ya casi todos en mi salón sabían qué ser para el resto de sus vidas. Sí, repito, ¡a los dieciséis! Yo todavía andaba un poco indecisa, pero sabía que estudiar derecho, aunque me había pasado años peleándome con directoras “casi monjas” y profesores evangelistas por defender a mis amiguitos, no era lo mío. Pero sí que estaba claro que ningún número matemático se interpondría en mi nueva vida universitaria, por lo que no serviría ni para abogada y menos para ingeniera; las dos únicas carreras que todos me dicen que vale la pena estudiar ahí, o las que todos estudian. Y así fueron pasando los meses y Teresa decidió ser abogada como su padre. Andrea, periodista, dándole la contra al suyo. Urbina se va a mecatrónica, porque dice que le gusta construir cosas, y Aldair a administración, pues eso de ser “narco” le resultó muy difícil, por el momento.

Todos a Lima, por supuesto, qué nos íbamos a quedar en Ayacucho a terminar nuestras carreras en la UNSCH, donde no solo te demoras en ingresar, pues es la única universidad en los 2.981 km² de todo el departamento, sino también en egresar, gracias a las constantes huelgas y la toma de locales por los tan “honestos y capacitados” rectores que poco les importa sus estudiantes.

Debo admitir que quizás esa sea la causa de que solo cuatro de los casi cuarenta que éramos en mi salón solo dos estudien en la UNSCH, pese a que la mayoría de nuestros abuelos e inclusive padres hayan estudiado totalmente felices ahí. Pero quedarse en Ayacucho luego de haber terminado el colegio también significaba una cosa: no tienes dinero para irte de ahí. Lo he visto, lo he escuchado, pero no lo he vivido. Yo estaba encerrada en mi burbujita de cristal, en la cual solo quería vivir rodeada del máximo consumismo limeño que me inculcaba, por infinidad de horas, esa “caja boba”. Comercial tras comercial me hacían desear irme ya de ahí, pensando que una ciudad sin un centro comercial no merecía ser denominada así. Pero, para Diego era distinto, él no quería irse por lo que yo sí; él simplemente deseaba, por fin, poder vivir con su mamá después de haberla esperado durante más de quince años. Para Teresa, era lograr estudiar en una de las mejores universidades del Perú, al igual que otros diez más. Todos desde pequeños sabíamos que nuestros papás podían pagar Lima, y el momento había llegado.

Esta idea es como un chip que parece que todos los provincianos adolescentes

tenemos, lo acabo de descubrir. Le he preguntado a Ricardo lo que pensé que no era muy común. Él es de Trujillo, ciudad muchísimo más desarrollada que Ayacucho, excepto por los sicarios y los marcas, claro. La pregunta fue: ¿acaso desde que eras un niño ya sabías que al terminar el colegio, simplemente, te irías a Lima porque sí? A lo que él, rápidamente, me dijo: sí. Con Ethel fue lo mismo. Ella es de Huánuco. Ale, de Huancayo, y me dio la misma respuesta. La única diferencia con ellos es que más de la mitad de su promoción se quedó en provincia, y en mi caso, fue todo lo contrario. Todos huían de ahí, nadie se quería quedar. Nayeli le rogó a su madre por meses para que la dejara estudiar en Lima, donde no tenía ni un solo familiar. Pero ¿qué tiene de distinto Ayacucho para que todos nos queramos ir de ahí?

Han pasado ya casi dos años desde que me fui de Ayacucho, de mi familia, de mis amigos y del aire puro. Extraño estar a máximo veinte minutos de distancia de cualquier lugar, de escuchar chistes en quechua, de ver el sol siquiera dos veces por semana. Extraño la lluvia y odio la garúa, odio que nunca pasen los buses grandes y tener que subir a combis destartaladas. No todos los días me compro frappuccinos o ropa, odio

que mi mejor amiga viva en Magdalena, mi abuelo en el Callao y yo en Surquillo. Detesto no poder ir al campo cuando quiera y que cuando lo hago me demore más de dos horas y solo encuentre plásticos en vez de ríos. Veo a mi mamá cada dos meses, y a mis amigos, que viven acá, menos que eso. Ahora espero con ansias que lleguen las vacaciones o algún feriado largo para viajar y recién verlos.

Lima sigue siendo la mejor opción para muchas cosas y seguirá siéndolo, seguramente, pero Lima no lo es todo, aunque ese todo se encuentre ahí (educación, salud, comercio, etc.). Hay personas como Mariano que no volverían a pisar Ayacucho, para quienes mudarse fue la mejor decisión, a quienes jamás les interesará aprender quechua o ir a las fiestas patronales y saber de dónde vienen. Siento que son personas que se avergüenzan de lo que somos, por eso se van y no sienten nostalgia alguna. En Lima ven a nuestras costumbres y tradiciones como si fuéramos de otro país y casi siempre las ven mal. Hay otros veintitrés departamentos en todo el Perú, cada uno de ellos con cosas realmente hermosas e impresionantes, pero a pocos les interesa.

(*) Estudiante del VI ciclo académico (2016) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Lima.

Deshonor

Comunicadores(a)

AUSENCIA DE

S/.

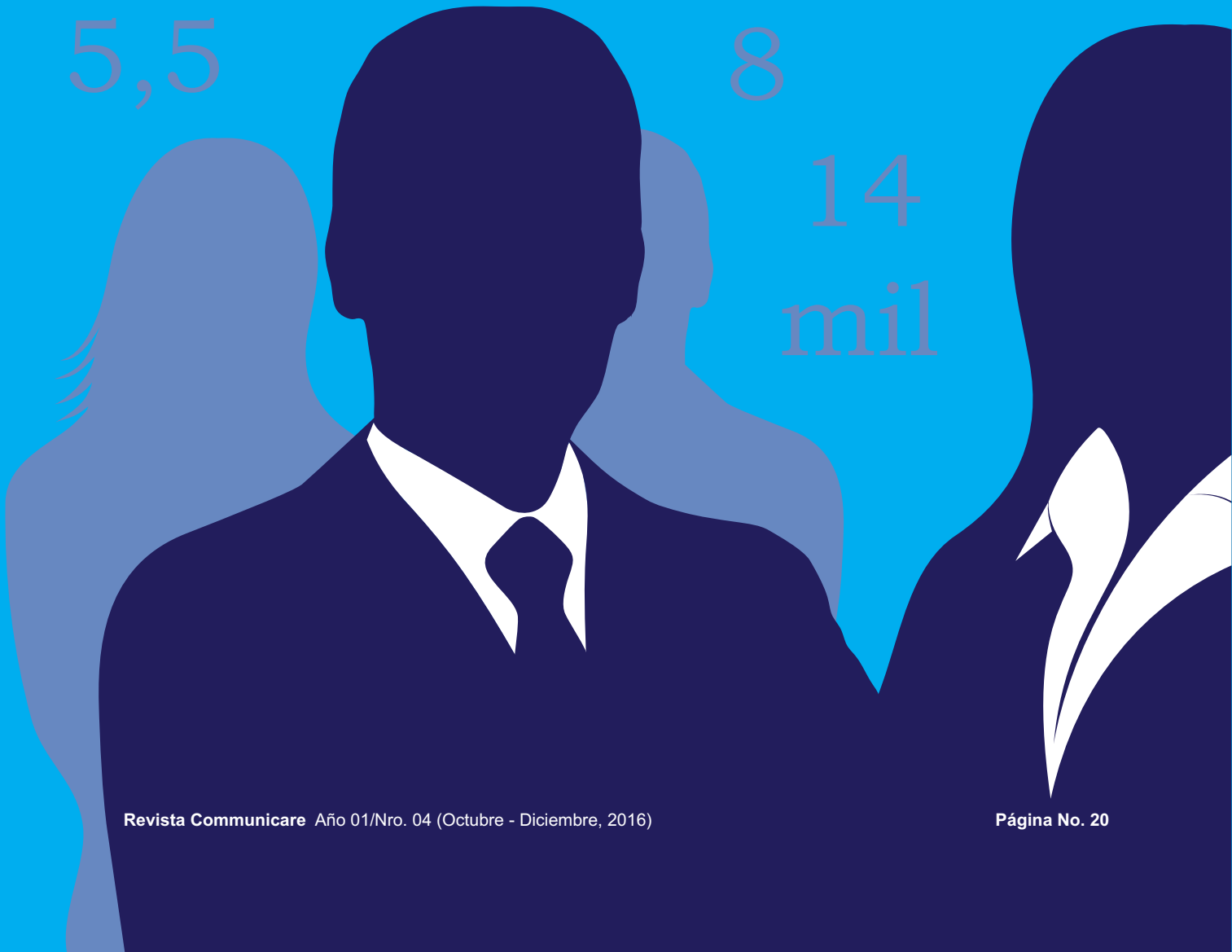
Repensar la forma

5,5

8

14

mil



s) en 'negociazos' con plazas CAS

INTEGRIDAD MORAL (II)

ación humanística en las universidades

César Mariano
Beltrán Gutiérrez



Cómo se estarían dando estos 'negociazos' CAS y quienes formarían parte de este 'grupo' de comunicadores(as) involucrados?

Estos 'negociazos' CAS se estarían dando a través de la (auto) selección, direccionamiento, etc. a comunicadores(as) que forman parte de este 'grupo' de comunicadores(as), quienes habrían capturado y estarían copando las diferentes dependencias, oficinas y/o áreas de Comunicación del Estado, desde la Presidencia del Consejo de Ministros hasta los ministerios; o declarando las plazas desiertas para la contratación directa

—sin ningún concurso de mérito— a compañeros(as) de estudios, amigos(as) y/o conocidos de este 'grupo' de comunicadores(as).

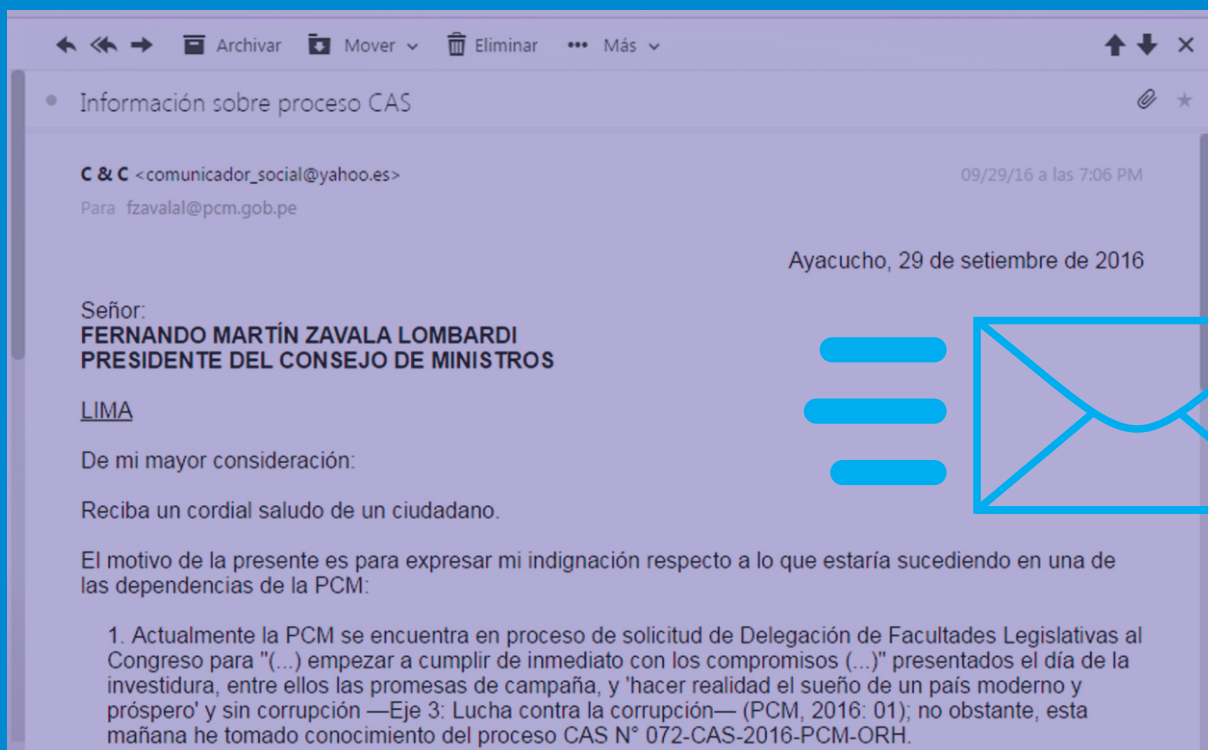
Pruebas al canto

Primer caso. Esta última semana del mes de setiembre de 2016 el proceso CAS: "CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL" ha generado indignación; el objeto de la convocatoria: "Contratar los servicios de un comunicador para ejecutar la estrategia de comunicación y la adecuada difusión de las Políticas Nacionales"; Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios: Bachiller en Derecho y/o

Ciencia Política (PCM, 2016). Sí, un bachiller en Derecho y/o Ciencia Política para los servicios de un Comunicador(a), y para el despacho presidencial.

Tomado conocimiento de esta incoherencia y en el marco de los Derechos fundamentales de la persona, contenido en la Constitución Política del Perú, artículo 2 e inciso 5, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 7, 8 y 10, se solicitó inmediatamente al premier Zavala información sobre los documentos correspondientes a las etapas de preparatoria, convocatoria y selección del proceso CAS en cuestión; sin embargo, al cierre de la presente edición, ninguna respuesta

¿ERROR ADMINISTRATIVO?
Según La República (2016) la PCM habría aclarado y anulado el proceso CAS 072-CAS-2016-PCM-ORH "(...) debido a que se produjo un error administrativo". **¿Cuál es el 'error administrativo'?, ¿Quiénes son los responsables y cuáles son las sanciones y medidas para evitar futuros 'errores administrativos'?**



CAPTURA DE PANTALLA DE SOLICITUD REMITIDA.

documentada de quienes pregonan transparencia y luchar contra la corrupción en el Estado.

No obstante, según comunicado de la PCM se ha declarado “CANCELADA la presente convocatoria, para Contratación Administrativa de Servicios de un comunicador para el Despacho Ministerial” (PCM, 2016b) de conformidad con el literal a) del numeral 2, del punto VIII de las bases de la convocatoria en cuestión: “Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección”.

¿Error administrativo?

Según La República (2016) la PCM habría aclarado y anulado el proceso CAS 072-CAS-2016-PCM-ORH "(...) debido a que se produjo un error administrativo". ¿Cuál es el 'error administrativo'? ¿Quiénes son los responsables y cuáles son las sanciones y medidas para evitar futuros 'errores administrativos'?

Al respecto, no sólo correspondía la anulación inmediata del proceso, ameritaba también la apertura de un proceso de investigación para determinar las responsabilidades y sancionar a las y los responsables del 'error administrativo'.

Para el caso en particular, quienes han laborado y laboran en la administración pública y/o conocen del sistema de la administración pública saben que el requerimiento de un Comunicador(a) social —u otro

personal— pasa también por la aprobación y el visto bueno de la dirección de Comunicación —o dependencia solicitante— para iniciar con las etapas de selección del proceso CAS. ¿Desconocía de éste proceso el responsable de la dirección de Comunicación? ¿Cuáles fueron sus observaciones y recomendaciones? ¿Este procedimiento administrativo u omisiones configuran como una falta administrativa o pequeña corrupción?

Segundo caso. En su legítimo derecho y aspiración personal, comunicadores(as) que se encuentran laborando en plazas CAS, locación de servicios, consultoría, etc., en algunos ministerios del Estado vienen postulando a plazas CAS, con mayor remuneración y/o cargo —que se alinean a sus intereses personales y/o de 'grupo'—, o participando de las Comisiones de selección de personal para favorecer a esta 'red' de comunicadores(as) contraviniendo los Principios y deberes éticos del servidor público y/o incurriendo en presuntos delitos de corrupción. Al respecto, se sugiere revisar las recientes convocatorias programadas para los puestos de Responsable de Comunicaciones, Especialista de Comunicaciones, entre otros, por el Ministerio de Educación.

De la misma manera, en su legítimo derecho y aspiración personal, comunicadores(as) que no se encuentran laborando para el Estado vienen postulando a plazas CAS,

“ De los principios de la función pública, se estaría contraviniendo los Principios y deberes éticos del servidor público contenido en la Ley del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815). (...) De los deberes de la función pública se estaría contraviniendo: neutralidad, transparencia, ejercicio adecuado del cargo, responsabilidad, etc.”

locación de servicios, etc. de algunos ministerios, en cuyos procesos se tiene a miembros de la Comisión de selección de personal que forman parte de este 'red' de comunicadores(as), quienes vienen contraviniendo los Principios y deberes éticos del servidor público y/o incurriendo en presuntos delitos de corrupción; y en perjuicio de la transparencia, eficacia y eficiencia de las políticas públicas, programas y proyectos en salud, educación, etc.

¿Falta administrativa?

De los principios de la función pública, se estaría contraviniendo los Principios y deberes éticos del servidor público contenido en la Ley del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815). Por ejemplo, el respeto al debido procedimiento, probidad —rectitud, honradez y honestidad, desechando todo provecho o ventaja personal—, idoneidad —solvencia moral—, justicia y equidad, etc. De los deberes de la función pública se estaría contraviniendo: neutralidad, transparencia, ejercicio adecuado del cargo, responsabilidad, etc., respectivamente; asimismo, las prohibiciones éticas de la función pública: mantener intereses de conflicto, obtener ventajas indebidas —para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia—, etc. Por lo tanto, se estaría infringiendo la Ley del Código de Ética de la Función Pública, entre otras normas jurídicas; e incurriendo en faltas administrativas.

Los llamados a sancionar las faltas administrativas son las autoridades administrativas de las instituciones públicas o la Contraloría General de República. Las sanciones: Destitución, despido, suspensión del cargo, multa o amonestación (CAN, 2013: 11).

Delitos contra la administración pública: ¿Corrupción?

Teniendo en cuenta los indicios y evidencias descritos en los 'negociazos' CAS, los involucrados—entre ellos los comunicadores(as) que participan como postulantes o en la Comisión de Evaluación—estarían incurriendo en el delito de Colusión simple y agravada.

De acuerdo al artículo 384 del Código Penal, referido a la Colusión simple y agravada, “El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa”.

El llamado a sancionar los delitos de corrupción es el Poder Judicial. Las sanciones: Pena privativa de libertad, multa e inhabilitación (CAN, 2013:

11).

En el marco de la lucha contra la corrupción, está pendiente la promulgación de un proyecto de Ley que sancione a las y los corruptos con una inhabilitación perpetua, 'muerte civil' para las y los corruptos, en la administración pública.

Consecuencias de los 'negociazos' CAS

A partir de estos 'negociazos' CAS, además de las faltas administrativas y delitos contra la administración pública, es posible comprender y constatar las siguientes consecuencias:

- Ineficacia e ineficiencia de algunas direcciones, unidades y/o áreas de Comunicación de las instituciones del Estado; y consecuentemente también, la ineficacia e ineficiencia de las políticas públicas, programas y proyectos del Estado;
- Inadecuada aplicación del componente comunicacional en el campo político, en la administración pública, en los programas y proyectos, estrategias, etc.;
- Subvaloración y/o desconocimiento de las perspectivas teóricas y metodológicas de las Ciencias de la Comunicación en los planes de comunicación, así como su aporte al bienestar general de las sociedades y consecuentemente de la Humanidad;
- Debilidad y/o desconocimiento del proceso de la planeación estratégica

de la comunicación (diagnóstico-diseño-estrategia, implementación y monitoreo-evaluación), generalmente la ausencia del diagnóstico sistemático y la evaluación participativa de los resultados e impacto del componente comunicacional;

- Predominio y/o aplicación de una comunicación instrumental y difusionista de mediados del siglo XX en pleno siglo XXI;

- Estancamiento del desarrollo de las perspectivas teóricas y metodológicas de las Ciencias de la Comunicación; e

- Instrumentalización de la carrera de la Ciencias de la Comunicación; es decir, reducir la formación científica, tecnológica y humanística de la profesión al oficio de redactor, fotógrafo, camarógrafo, diseñador y programador, gestor de redes sociales, maestro de ceremonias, etc.

Por otra parte, ante la ineficacia e ineficiencia de las políticas, planes y 'estrategias' de comunicación —sin base científica y resultados— sí se observa una evaluación de las mismas a partir del número y/o 'cantidad' de actividades y productos 'comunicacionales', número de asistentes y/o participantes, número de publicaciones y 'like', etc., sin tener en cuenta los procesos de la fundamentación teórica correspondiente de las estrategias, objetivos, metas y resultados, consecuentes al diagnóstico, y al objetivo institucional.

¿Cuáles serían esas 'estrategias', actividades y/o productos comunicacionales que se desprenden de sus políticas y/o planes de comunicación?

Solo para muestra se señalará algunas de esas 'estrategias', actividades y/o productos comunicacionales:

Paneles luminosos.- Si se piensa positivamente, probablemente exista un 'diagnóstico' o una 'justificación' para la instalación de paneles luminosos en las dependencias del Estado, como el Ministerio de Educación; sin embargo, en un contexto donde cientos de miles de niños, niñas y adolescentes del interior de las regiones del país reciben 'clases' en 'aulas' sin techos ni ventanas ¿Cuál es la prioridad que merece mayor atención: instalar paneles luminosos o ventanas para las instituciones educativas? ¿Cuál es el objetivo y los resultados de los paneles luminosos instalados en las dependencias del Estado? ¿Difundir, transmitir, informar, etc.? ¿Cómo contribuyen los paneles luminosos a la mejora de la calidad educativa?

Contenido en redes sociales.- Igualmente, en el caso probable que exista un 'diagnóstico' o una 'justificación' para generar contenido a través de las redes sociales en comunidades educativas de ciudades urbanas con acceso a energía eléctrica, servicio de Internet, computadoras y laptops, etc., ¿Cuál es la 'estrategia' y/o actividad para

las miles de comunidades educativas (Directivos, profesoras, profesores, estudiantes, padres de familia, etc.) periféricas y rurales, alto andinas y selváticas que no tienen acceso al servicio de Internet, y que tampoco cuenta con computadoras?

Irónico, verdad, enfatizar la difusión de información del sector ministerial correspondiente a través de las redes sociales cuando miles de comunidades del interior de las regiones del país carecen de energía eléctrica y/o servicio de Internet, y/o cuando cientos de miles de familias no tienen una computadora, ni los medios económicos para pagar el servicio de conexión. ¿Cuál es el objetivo y los resultados de la difusión de información a través de las redes sociales? ¿Publicar, transmitir, informar, etc. y tener 100 ó 1000 likes? ¿Cómo contribuye esas 'estrategias', actividades y/o productos comunicacionales a la mejora de la calidad educativa?

Evaluación del componente comunicacional

Al respecto, cabe formular las siguientes preguntas ¿Cuáles son los estudios, investigaciones o diagnósticos de los programas, proyectos y/o planes de comunicación, los objetivos y las metas, los grupos de interés, las estrategias, las evaluaciones y los resultados, los recursos y presupuestos, etc. del componente comunicacional en la PCM y los ministerios?

¿Dónde está alojado el plan de comunicación?

Sólo por mencionar a un sector ministerial, uno de sus grupos de interés y un componente como el nuevo Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) que se debería de implementar a partir del año escolar 2017 ¿Qué planes y/o estrategias de comunicación y/o información han generado a la fecha (diciembre del 2016) las direcciones de Comunicación para establecer comunicación y/o informar a los niños, niñas, adolescentes, profesores(as), padres de familia y comunidad en general sobre las competencias, enfoques y/o actividades afines al CNEB? ¿Cuál es el presupuesto? De existir el plan de comunicación en referencia, y en el marco de la transparencia y acceso a la información pública ¿Dónde está alojado el plan de comunicación?, ¿No debería estar el documento en la web institucional?; caso contrario, ¿No se debería remitir oportunamente una copia al solicitante (Ciudadano/a, organización de la sociedad civil, etc.)?

Sin embargo, las actividades y los productos descritos, así como el uso de las redes sociales, de carácter instrumental y difusionistas de la información, son presentadas como propuestas 'innovadoras'. ¿Qué es 'innovador', la 'estrategia', la actividad, el producto comunicacional, el proceso, el canal, el número de likes, etc.? ¿Es 'innovación' generar contenido en redes sociales para transmitir

¿CARENCIA
DE **PENSAMIENTO**
CRÍTICO

○ **FALTA DE**
HONESTIDAD?

información en comunidades donde no existe el servicio de Internet? ¿Es 'innovación' exponer la información mediante ilustraciones, viñetas, 'gif', etc.?

¿Carencia de pensamiento crítico o falta de honestidad?

Por otra parte, se puede observar también la carencia del pensamiento crítico en estos 'profesionales' y/o community manager que publican información sobre actividades afines al sector sin cuestionar y/o corroborar la fuente de misma, y sin el más mínimo análisis, pensando que Lima es el Perú, homogeneizando las regiones y comunidades en un país multilingüe y pluricultural e invisibilizando los problemas educativos generados por la imposición de la políticas públicas o la inadecuada implementación de los programas y/o proyectos educativos en las regiones y comunidades del país.

Por ejemplo, en un post publicado el 13 de diciembre de 2015 en su cuenta de Facebook, el MINEDU señalaba que "(...) La Jornada Escolar Completa #JEC ha mejorado la calidad del servicio educativo en 1 000 colegios públicos. (...) ¡Estamos avanzando en educación! Entérate más en: www.reformaeducativa.pe" (MINEDU, 2015). Según esta información, la JEC 'ha mejorado' la calidad del servicio educativo también en las 50 IE en la región Ayacucho porque está dentro de los 1000 colegios públicos. ¿Es posible mejorar la calidad del servicio educativo en las IE con la

ineficiencia e ineficacia de los componentes de la JEC y la ausencia del componente de alimentación?, ¿Evaluaron el proceso de implementación de la JEC en la IE "Villa San Cristóbal [y en las cientos de instituciones del país]"? (Beltrán, 2015).

De lo expuesto, se desprende que estos comunicadores(as) sociales carecen de la competencia y experiencia profesional, pensamiento crítico, conocimiento de la realidad nacional y regional, e Integridad moral, entre ellos la honestidad.

El Estado y el presupuesto asignado al área de Comunicación

¿A cuántos millones de soles asciende el presupuesto de las direcciones de Comunicación de la PCM y ministerios, cuáles son los objetivos y cuáles son los resultados? ¿A cuántos millones de soles asciende el presupuesto de publicidad ejecutada por las direcciones de Comunicación de la PCM y ministerios, cuáles son los objetivos y cuáles son los resultados?

¿A cuántos millones de soles asciende el presupuesto de consultorías y/o asesorías ejecutada por las direcciones de Comunicación de la PCM y ministerios, cuáles son los objetivos y cuáles son los resultados?

¿A cuántos millones de soles asciende el presupuesto para el pago a periodistas, comunicadores(as), programas radiales y televisivos,

columnas de opinión, etc. ejecutada por las direcciones de Comunicación de la PCM y ministerios, cuáles son los objetivos y cuáles son los resultados?

Perjuicios económicos y emocionales

La otra consecuencia de estos 'negociazos' CAS está en los perjuicios económicos y emocionales que genera estas 'convocatorias' públicas del Estado en las y los postulantes. Genera perjuicio económicos en aquellos egresados(as) en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Comunicación para el Desarrollo y/o áreas afines de las demás regiones del país, quienes viajan hacia la región Lima y otras regiones del país para participar en estos procesos CAS, confiando en la Integridad moral, transparencia y honestidad de la Comisión de selección del personal, conformado por un comunicador(a) social. Asimismo, el perjuicio emocional se expresa en la indignación y la vergüenza ajena de conocer comunicadores(as) sociales inmersos en faltas administrativas y delitos contra la administración pública (corrupción).

Reflexiones

En una edición anterior de la revista *Communicare* (2016: 07) se reflexionaba lo siguiente:

“Desde la perspectiva de las Ciencias de la Comunicación, la imposición de políticas públicas, programas, proyectos [, planes]

y estrategias sin base científica, que desconoce a las personas y/o comunidades como sujetos de comunicación y agentes de desarrollo, la falta de una planificación estratégica, operativa y participativa, y la falta de coordinación y articulación del Estado pertenecen a las prácticas de gestión de mediados del siglo XX; sin embargo, en el presente siglo XXI es una práctica común en muchas instituciones del Estado y sus funcionarios(as), instituciones privadas e incluso ONGs.”.

No obstante, haciendo una autocrítica, la ineficiencia de la gestión pública del Estado y funcionarios habría que añadir también la carencia de solvencia moral en el elemento humano, particularmente en aquellos comunicadores(as) que actúan al margen de las normas, etc. y demandar a las universidades énfasis en la formación humanística del estudiantado; y a las familias, atención en la educación en principios y valores universales de sus hijos e hijas.

Asimismo, en cuanto a las prácticas de gestión de mediados del siglo XX, se recomendaba que:

“(…) la administración pública, la Presidencia del Consejo de Ministros, los ministerios, gobiernos regionales y locales, así como los órganos desconcentrados del interior del país, autoridades y

RETOS Y DESAFÍOS

funcionarios, comprendan las diferencias de las competencias profesionales y los aportes de las y los profesionales de las carreras de Ciencias de la Comunicación (Comunicación para el desarrollo, Comunicación Corporativa, etc.), Marketing y Publicidad, Producción de medios audiovisuales, Periodismo, etc.”

Al respecto, frente a los hechos expuestos, no sólo el reconocimiento de las diferencias de las competencias profesionales y oficios de parte del Estado, sino además, la conformación de una Comisión de evaluación alineada a los Principios y deberes éticos del servidor público (Ley N° 27815) y observación del artículo 384 del Código Penal.

Retos y desafíos

Los retos, desafíos y sacrificios son enormes para aquellos comunicadores(as) que enfrentarán este tipo de situaciones, comenzando por mantener firme la integridad moral para no desmayar ante la adversidad y las represalias de este grupo de “comunicadores(as)” que tienen capturado las direcciones, unidades y demás dependencias del Estado.

El Estado, a través de la Secretaría de Gestión Pública, debe comprometerse también con la selección y promoción de la excelencia del capital humano, entre ellos de comunicadores(as) sociales con competencia y experiencia profesional, solvencia ética y moral, y compromiso de servicio al

¿CÓMO COMBATIR LA CORRUPCIÓN?

ciudadano(a) por el bienestar social.

Las universidades, particularmente las facultades y/o escuelas de Comunicación, repensar la formación humanística de las y los estudiantes.

¿Cómo combatir la corrupción?

Toda vez que la gran y pequeña corrupción no es un fenómeno homogéneo se requiere de políticas públicas y énfasis en la formación humanística para la lucha contra la corrupción. Ello implica "(...) por lo menos dos enfoques complementarios: uno concentrado en el combate frente a los actos de corrupción realizados, otro concentrado en acciones preventivas de los posibles actos de corrupción que se puedan cometer" (PCM, 2012: 15). Asimismo, un marco normativo y equipos especializados para luchar contra la gran corrupción y programas de prevención para la pequeña corrupción (PCM, 2012: 14).

Para el caso de los 'negociazos' CAS, debería ser fácil de combatir las faltas administrativas y delitos de corrupción, más aún cuando está en manos de comunicadores(as) sociales con formación académica, quienes optaron por una profesión

humanística y decidieron ser agentes de cambio al servicio de la Humanidad, actores del desarrollo humano, social y sostenible de las regiones y consecuentemente del país.

REFERENCIAS:

ACS COMMUNICARE (2015). "JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC.) ESTARÍA ATENTANDO CONTRA LA SALUD Y EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA REGIÓN AYACUCHO". *Communicare*. Perú, año 3, número 12. Publicado el 2015. Consulta: 30 de setiembre de 2016.

<<https://communicare.jimdo.com/2015/12/27/jornada-escolar-completa-jec-estar%C3%ADa-atentando-contr-la-salud-y-educaci%C3%B3n-de-estudiantes-en-la-regi%C3%B3n-ayacucho/>>

ACS COMMUNICARE (2016). "Cambios a los modelos ineficientes de las instituciones del Estado". *Communicare*. Perú, año 1, número 2. Publicado el 27 de julio de 2016. Consulta: 30 de setiembre de 2016. <<http://communicare.jimdo.com/2016/07/27/cambios-a-los-modelos-ineficientes-de-las-instituciones-del->

/ COMUNICADORES(AS) EN 'NEGOCIAZOS' CON PLAZAS CAS (II)

estado/>

CAN (2013). Manual del denunciante. Empoderando al ciudadano. Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. Consulta: 30 de setiembre de 2016.
<[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/35182E8DACC673BC05257D71006E1BA0/\\$FILE/1_pdfsam_Manual_del_Denunciante_CAN.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/35182E8DACC673BC05257D71006E1BA0/$FILE/1_pdfsam_Manual_del_Denunciante_CAN.pdf)>

COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN (CAN ANTICORRUPCIÓN) (2013). Manual del Denunciante. Empoderando al ciudadano. Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. Coordinación General de la CAN Anticorrupción. Consulta: 30 de setiembre de 2016.
<[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/35182E8DACC673BC05257D71006E1BA0/\\$FILE/1_pdfsam_Manual_del_Denunciante_CAN.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/35182E8DACC673BC05257D71006E1BA0/$FILE/1_pdfsam_Manual_del_Denunciante_CAN.pdf)>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2002). Ley N° 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública. Comisión Permanente del Congreso de la República. Consulta: 30 de setiembre de 2016.
<https://www.migraciones.gob.pe/informacion/ley_codigo_etica_funcion_publica.pdf>

LA REPÚBLICA (2016). «PCM aclara convocatoria CAS acusada de ser “dirigida”». Publicado el 29 de setiembre de 2016 | 16:20 h. Consulta: 29 de setiembre de 2016.
<<http://larepublica.pe/sociedad/807426-pcm-aclara-convocatoria-cas->

acusada-de-ser-dirigida>

MINEDU (2015). “#ReformaEducativa”. En muro de una cuenta en Facebook del Ministerio de Educación del Perú. Publicado el 13 de diciembre de 2015 a las 17:43. Consulta: 13 de diciembre de 2015.

PCM (1991). DECRETO LEGISLATIVO N° 635. Código Penal. Consulta: 30 de setiembre de 2016.
<<http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>>

PCM (2012). DECRETO SUPREMO N° 119-2012-PCM. Aprueban Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016. Publicado en el diario "El Peruano". Lima, domingo 9 de diciembre de 2012. Consulta: 30 de setiembre de 2016.
<<http://www.pcm.gob.pe/normaslegales/2012/DS-119-2012-PCM.pdf>>

PCM (2016). Proceso CAS N° 072-CAS-2016-PCM-ORH. Secretaría General. Oficina General de Administración. Consulta: 29 de setiembre de 2016.
<<http://www2.pcm.gob.pe/convocatoriaAdm/procesos/S952016.pdf>>

PCM (2016b). COMUNICADO. Proceso CAS N° 072-CAS-2016-PCM-ORH. Secretaría General. Oficina General de Administración. Consulta: 29 de setiembre de 2016.
<<http://www2.pcm.gob.pe/convocatoriaAdm/procesos/C952016.pdf>>

aedes aegypti



La salud
la com

MÁS

gypti

“(...) ningún programa de salud que pretenda abarcar a sectores sociales cada vez más amplios puede siquiera pensarse al margen de la comunicación. La comunicación es imprescindible para ganarle tiempo al tiempo, para recuperar el tiempo perdido, para resolver a contrarreloj la gravísima situación que se vive y se muere”(Gumucio, 2002).

Cynthia
Ayala Aybar



ad reflejo de
municación

ALLÁ DE LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES

“ Al respecto, por años se ha sobrevalorado el impacto de los medios de información en las personas. Esto ha invisibilizado a las personas como sujeto de comunicación.

No es posible concebir el desarrollo humano sin tener en cuenta la comunicación. La educación, la salud, la protección social e ingresos, las libertades personales, etc. son dimensiones del desarrollo que en su afán de eficacia y eficiencia han transversalizado los procesos de la comunicación. Un claro ejemplo es la comunicación en salud, perspectiva que explica el abordaje de las personas y las comunidades para gestionar la salud.

La comunicación en salud ha ido evolucionando durante las últimas décadas, sin embargo, en la práctica sucede todo lo contrario. En los 90 se concebía a la comunicación como un instrumento para la difusión de información, el acceso y uso de las tecnologías. Esta perspectiva instrumentalista de la comunicación persiste en las instituciones que gestionan la salud, por ello nos preguntamos ¿Cómo se concibe a la comunicación en salud en la campaña nacional contra el dengue implementado por el Ministerio de Salud (MINSA)? ¿Qué tipo de enfoque y cómo se está contextualizándose en las regiones del país, caso VRAEM?. Al respecto, el presente artículo analizará de manera general una campaña de comunicación en el contexto del VRAEM (La Mar, Ayacucho) para determinar el enfoque de comunicación durante su implementación en el 2016.

Comunicación en Salud

Para la comprensión de este enfoque es necesario definir la comunicación.

Para Gumucio (2002) existe una gran diferencia entre comunicación e información. La primera es un proceso participativo que tiene la intención de fortalecer las capacidades de las personas y comunidades para ser agentes de cambio; mientras que la información tiene objetivos puntuales e inmediatos, que se establece en un ámbito coyuntural y hace uso de los medios masivos, es decir, es mediado por las tecnologías (radio, televisión, prensa y redes sociales). Sin embargo, existe una complementariedad en el trabajo comunicacional; siempre en cuando que la primera debe privilegiarse frente a la segunda.

Al respecto, por años se ha sobrevalorado el impacto de los medios de información en las personas. Esto ha invisibilizado a

las personas como sujeto de comunicación. Desde esta mirada la comunicación para la salud, entendida como proceso de diálogo, deja de ser una responsabilidad concentrada en acciones mediáticas, en las instancias del gobierno o de los organismos internacionales especializados, para involucrar a los ciudadanos como agentes primarios con voz sobre su salud (Gumucio, 2002).

Entonces la implementación de la comunicación en salud es antes que nada un proceso dialógico participativo que reconoce en las personas y comunidades sus capacidades de reflexionar y decidir sobre los problemas que los afectan para construir compromisos conscientes de las comunidades y organizaciones.

Campaña nacional para prevenir el dengue

En octubre del 2016 el Ministerio de Salud lanzó la campaña nacional de prevención “Mi casa sin zancudos” con el objetivo de buscar que la población logre identificar, seleccionar y eliminar los posibles criaderos donde se reproduce el zancudo del dengue.

¿Qué es el dengue? Para la OMS



(2016) el dengue es una enfermedad vírica transmitida por mosquitos; asimismo, a diferencia de otros mosquitos el *Aedes aegypti* —principal vector del dengue— pica durante el día. Este zancudo deposita sus huevos en lugares donde se almacena el agua y se reproduce con gran facilidad cuando aumenta la temperatura y las lluvias.

Las regiones con altas temperaturas y lluvias como: Piura, La Libertad, San Martín, Lambayeque, Loreto, Tumbes, Ucayali, Tacna, Lima, Madre de Dios y Cajamarca (Jaén), sin dejar de lado lugares históricamente epidemiológicos como el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), fueron focalizadas para la campaña.

CAMPAÑA: “MI CASA SIN ZANCUDOS”

Según el portal web del MINSa

(2016), la campaña se denominó “Mi casa sin zancudos”. Para este caso se elaboraron productos comunicacionales como: spot publicitario para televisión y material gráfico (banderolas, calendario, díptico, dummies, gigantografía, imantado, mandil, pasacalles, roller y sticker). Los mensajes fueron emitidos en medios de alcance nacional y regional, de la misma manera el material gráfico publicado en las redes sociales (Facebook, Twitter y canal de Youtube) a cargo del MINSa.

Por ejemplo, en las gigantografías el mensaje fue: Lava, escobilla y tapa bien los recipientes en los que almacenas el agua; identifica, selecciona y elimina los objetos que acumulen agua; permite que el personal de salud ingrese a tu vivienda para colocar el larvicida. En el díptico, publicado en la web del MINSa, el mensaje que resalta es: aplícate repelente en la piel expuesta y sobre la ropa cada 4 horas. Usa ropa de manga larga y pantalón. Usa mosquiteros en tu cama para dormir. Mantén las ventanas y puertas con mallas. Usa condón correctamente cada que tengas relaciones sexuales, etc.

Análisis de los mensajes

Si bien los mensajes descritos están orientados a lograr un objetivo en particular, para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) estos mensajes resultarían difusionistas y según Martínez y Orozco (2015) estarían orientados a informar, influir a las audiencias a

nivel personal y colectivo, generalmente al cambio de comportamientos.

Asimismo, la campaña centrada en la difusión y/o transmisión de mensajes no habría tomado en cuenta otros elementos como los determinantes sociales de la salud; es decir las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud, circunstancias que dependen de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel del país y de las regiones; es decir el contexto y entorno de las personas.

Promoción de la salud

Otro elemento a tener en cuenta es la promoción de la salud, el cual permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud, incluye una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales orientadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individual mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación. (OMS, 2016 y Zas, s. f.)

Un componente de la promoción de la salud es la educación sanitaria. Este componente consiste en que las personas adquirirán conocimientos, aptitudes e información que les permitan elegir opciones saludables, por ejemplo con respecto a su alimentación y a los servicios de salud que necesitan. Ello implica tener la oportunidad de elegir estas

opciones y gozar de un entorno en el que puedan demandar nuevas medidas normativas que sigan mejorando su salud.

Otro componente son las ciudades y/o comunidades saludables. Esto reside en la capacidad de liderazgo de las municipalidades para la planificación urbana saludable y la puesta en práctica de las medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria (OMS, 2016).

A diferencia de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades está relacionado con las medidas orientadas a reducir los factores de riesgo; es decir, un factor adverso aumenta la probabilidad de un resultado desfavorable, prevenir la aparición de enfermedades y detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida (WHO, 1998).

Al respecto, la prevención primaria está dirigida a evitar la aparición inicial de una enfermedad o dolencia; la secundaria y terciaria tiene por objeto detener o retardar la enfermedad presente y sus efectos mediante la detección precoz y el tratamiento adecuado o reducir los casos de reaparición de la enfermedad y el establecimiento de la cronicidad, por ejemplo, mediante una rehabilitación eficaz.

No obstante, la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud son elementos complementarios, aunque muchas

veces se confunde y se pone en mismo nivel. La diferencia más marcada puede ser que sus acciones normalmente se originan del sector sanitario, y que considera a los individuos y las poblaciones como expuestos a factores de riesgo identificables y asociados a diferentes comportamientos de riesgo.

CASO: VRAEM

Para el caso particular del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), la prevención del dengue resulta más allá de los mensajes mediatizados que se reducen a: “identificar, seleccionar y eliminar los criaderos de zancudo”; la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades desencadena todo un análisis del inequitativo sistema de salud y de las personas.

Por ejemplo, para la OMS (2004) los determinantes sociales de la salud constituyen inequidades sanitarias que se traducen en políticas injustas y evitables para atender las necesidades de la población con servicios básicos: agua saludable y saneamiento.

Pero ¿Puede ser vital el acceso de agua saludable para prevenir enfermedades?, Sí. Para Jong-wook (2004), ex director general de la Organización Mundial de la Salud, «El agua y el saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública. Suelo referirme a ellos como “Salud 101”, lo que significa que en cuanto se pueda garantizar el

acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de la diferencia de sus condiciones de vida, se habrá ganado una importante batalla contra todo tipo de enfermedades».

Entonces, cómo se puede hablar de la prevención de las enfermedades como el dengue, y a través de la transmisión de mensajes, si estas necesidades básicas no son cubiertas por el gobierno y cuando las personas no tienen el protagonismo sobre su salud.

En el 2011, en el VRAEM sólo el 42.9% de las familias tuvieron acceso a agua potable y el 29% al alcantarillado (CEPLAN, 2012).

Resultado de esta brecha y otros factores, el 2015 en la región de Ayacucho se confirmaron 461 casos (MINSA, 2016). De ello más de 30 casos se han identificado en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). En el 2016, según el diario Correo (2016), fueron más de 20 personas contagiadas y un muerto.

Del análisis se desprende que aún se tiene el enfoque de un sujeto pasivo que se encuentra indefenso frente a la influencia de los mensajes publicitarios, los que tienen la capacidad de manejar sus emociones, influir sobre sus instintos, “inventarle” necesidades y, en fin, conducirlo a hacer cosas que, al parecer, de otro modo no haría (Corrales, 2005).

Se debe reconocer que los mensajes por sí sólo no tienen el “poder” de generar cambios, de movilizar voluntades, más aún cuando se trata de “vender” salud. Como señala Gumucio (2002) “(...) las nuevas tecnologías de información no son suficientes por sí solas para motivar, generar el crecimiento de la conciencia crítica y producir cambios de comportamiento duraderos”.

Por lo expuesto, las condiciones sociales favorables y el compromiso de las personas y comunidades también son importantes para que este resulte, como por ejemplo el dengue en el VRAEM, que constituye un problema estructural, y que según Satriano (2015) significa la exclusión social y la pobreza que afectan a varias dimensiones de la vida de las personas debido a la inequitativa distribución de los recursos económicos y las políticas económicas, como las políticas en educación, salud, empleo, etc.

Cambios en el paradigma

En cuanto a la perspectiva teórica de la comunicación en la campaña nacional “Mi casa sin zancudos” del Ministerio de Salud predomina el enfoque instrumental de comunicación porque hace uso de los medios masivos para informar a la población. Asimismo, no se evidencia acciones de participación y fortalecimiento de capacidades en las personas y la comunidad para involucrarlos en las decisiones de su salud.

El enfoque predominante de



comunicación en salud no toma en consideración los determinantes de la salud para desarrollar sus mensajes, por ello invisibiliza a las personas, homogenizando el contexto social, político, geográfico y cultural.

Finalmente se propone a las y los comunicadores sociales evaluar las intervenciones en comunicación y los enfoques utilizados para sacar lecciones aprendidas que permitan replantear y ajustar sus estrategias.

Una pregunta orientadora para evaluar nuestro ejercicio profesional sería ¿Qué han hecho las personas con los mensajes que elaboramos? ¿Los medios han sido adecuados? y en la perspectiva de empoderar al ciudadano en el ejercicio de sus derechos y deberes ¿Es posible seguir sobrevalorando y utilizando el enfoque instrumental de la comunicación?

REFERENCIAS:

AYALA, Cynthia (2011). La comunicación para el desarrollo en el plan de incidencia política y programa Mi Comunidad implementado por el CRAJPEA durante los años 2011 y 2012 en la ciudad de Ayacucho. Tesis para optar el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Facultad de Ciencias Sociales.

CEPLAN (2012). Plan Integral Territorial VRAEM: 2012-2016.

Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<http://regionpuno.gob.pe/descargas/planes/actualizacion-pdrc-2021/26-09-2012-CEPLAN-CAPACITA-2012/PEIT_VRAEM_2012_16_v11_5_mayo_2012%20BORRADOR.pdf>

CORRALES, O. (2005). Publicidad, consumo y gobierno de la subjetividad. Consulta: 28 de diciembre de 2016.
<<file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Dialnet-PublicidadConsumoYGobiernoDeLaSubjetividad-5242713.pdf>>

CORREO (2016). “Nuevos casos de dengue”. Correo. Ayacucho, 17 de octubre. Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<<http://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/ayacucho-confirman-nuevos-casos-de-dengue-y-la-cifra-se-dispara-a-20-705131/>>

GUMUCIO, Alfonso (2002). “Comunicación para la salud: el reto de la participación”. Agujero Negro, núm.1, año 2002. Consulta: 14 de diciembre de 2016.
<<http://www.infoamerica.org/articulos/textospropios/gumucio1.htm>>

MARTÍNEZ y OROZCO (2015). Una mirada desde la comunicación en salud a los planes de promoción de salud en Sudamérica. Casos: Bolivia, Chile, Colombia. Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<<file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/DialnetUnaMiradaDesdeLaComunicacionEnSaludALosPlanesDePro-5345474.pdf>>

MINISTERIO DE SALUD (MINSA).
Consulta 30 de diciembre de 2016.
<<http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2016/zancudo2016/index.asp>>

MINISTERIO DE SALUD (MINSA, 2016). Casos de dengue por departamentos. Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<<file:///C:/Users/USUARIO-V/Downloads/dengue.pdf>>

OMS (2004). Relación del agua, el saneamiento y la higiene con la salud
<http://www.who.int/water_sanitation_health/facts2004/es/>

OMS (2016). Determinantes sociales de salud. Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<http://www.who.int/social_determinants/es/>

OMS (2016). Enfermedades transmitidas por vectores. Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs387/es/index2.html>>

OMS (2016). Promoción de la salud. Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<<http://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>>

SATRIANO, C. (2015). Pobreza, políticas públicas y políticas sociales. Consulta: 30 de diciembre de 2016.
<<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/15/satriano.pdf>>

WORLD HEALTH ORGANIZATION

(1998). Promoción de la salud. Glosario. Organización Mundial de la Salud Ginebra. Consulta 29 de diciembre 2016.
http://www.bvs.org.ar/pdf/glosario_sp.pdf

ZAS, B. (s.f.). La prevención en la salud. Algunos referentes conceptuales. Consulta: 29 de diciembre de 2016.
<<http://www.psicologia-online.com/colaboradores/barbara/prevencion/>>



De

Aporte a la Guía colaborativa: cómo hacer #PeriodismoParaLaGente

DESMERCANTILIZAR Y HUMANIZAR EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

TENIENDO EN CUENTA LOS ENFOQUES DE
DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS

César Mariano
Beltrán Gutiérrez



Humanizar

smercantilizar

“ Si se revisa el trabajo periodístico de los diversos medios nacionales e internacionales, e incluso regional y local, generalmente el contenido está desconectado de las necesidades de la comunidad, de la población e incluso de un grupo social.

Seguir el fanpage de un/a intelectual y/u organizaciones nacionales e internacionales afines a las Ciencias de la Comunicación, entre ellos el periodismo, etc., ha sido un importante medio para tomar conocimiento de eventos académicos, publicaciones, convocatorias, iniciativas, etc. y participar de las misma.

Una de ellas es la Red Ética Segura de la fundación Gabriel García Márquez para el nuevo periodismo iberoamericano (FNPI), la cual propone "(...) un espacio de reflexión y debate acerca de los cambiantes desafíos éticos del oficio periodístico". Uno de esos

debates es que "(...) el periodismo está desconectado de las necesidades de la gente".

Si se revisa el trabajo periodístico de los diversos medios nacionales e internacionales, e incluso regional y local, generalmente el contenido está desconectado de las necesidades de la comunidad, de la población e incluso de un grupo social.

Como señala Martín Caparrós (2016), "(...) la prensa —casi toda la prensa— sigue la tendencia, y la incrementa con esa vanidad de creer que contando las cosas definimos las cosas: que según lo que digamos que está pasando pasará

tal o cual".

Entonces, qué hacer. Al respecto, la Red de Ética Segura sugirió ser parte de la solución e invitó la tercera semana de noviembre del 2016 a las y los periodistas de toda Iberoamérica a participar en la elaboración de una guía colaborativa a través del aporte de ideas para hacer #PeriodismoParaLaGente.

Ello implicaba responder las siguientes preguntas: "¿Por qué el periodismo sigue siendo importante para la democracia a pesar de sus aparentes desaciertos de este año? ¿Cómo explicar que los resultados electorales de este año contradijeran lo promovido por la mayor parte de la prensa? ¿De qué manera puede el periodismo conectarse de nuevo con la gente para explicar mejor la realidad? ¿Para qué ser periodistas hoy en día?".

Toda vez que la iniciativa sugería responder las preguntas en dos a tres párrafos se decidió absolver la tercera pregunta: ¿De qué manera puede el periodismo conectarse de nuevo con la gente para explicar mejor la realidad?, la cual se comparte en las siguientes líneas:

«14. Desmercantilizar y humanizar el tratamiento de la información teniendo en cuenta los enfoques de desarrollo humano y derechos humanos. Mariano Beltrán – Perú [21 noviembre de 2017]

Un gran sector del periodismo y los medios de información de alcance nacional y local se ocupan durante el año en responder a intereses

económicos, 'políticos', ideológicos, culturales, etc., omitiendo y/o informando fugazmente generalidades de los problemas nacionales y locales como la corrupción en las instituciones del Estado, la delincuencia común e inseguridad ciudadana, la anemia y la desnutrición crónica infantil, la huelga nacional y paros regionales, los conflictos sociales y las movilizaciones, la contaminación ambiental, entre otros problemas que están presentes y latentes actualmente al interior de las demás 24 regiones del país; asimismo, informando o enfatizando —convenientemente— la actuación y posición de las organizaciones políticas, 'analistas', especialistas, etc., frente a los problemas estructurales y coyunturales.

Esta tercera semana del mes de noviembre de 2016, muchos medios de información de alcance nacional se han ocupado en generar desde el primer día expectativas e información sobre la APEC 2016 —muchas veces información irrelevante para las regiones en pobreza y pobreza extrema del país—, igualmente muchos medios locales se han ocupado en actuar como una caja de resonancia, omitiendo y/o informando fugazmente generalidades de los problemas descritos.

Por lo expuesto, para hacer un #PeriodismoParaLaGente se debería atender precisamente —desde diversas perspectivas e instituciones responsables— aquellos problemas y proyectos (identificación y resolución de problemas) sociales, económicos, políticos, culturales y medioambientales que afectan directa e indirectamente la

calidad de vida y el bienestar general de las regiones y del país; así como fortalecer la democracia y la gobernabilidad institucional, velar por el respeto de los Derechos Humanos, entre otras dimensiones de la Humanidad, teniendo en cuenta el contexto local y el alcance y/o cobertura de los medios masivos.»

Este aporte se suma a los aportes de periodistas de las diversas regiones de América Latina y El Caribe los cuales están contenidos en la Guía colaborativa #PeriodismoParaLaGente. Revisar la Referencia para conocer las demás ideas.

+16
ideas

REFERENCIA:


Red de Ética Segura (2016).
#PeriodismoParaLaGente: guía colaborativa. Red de Ética Segura de la FNPI.
<<http://eticasegura.fnpi.org/2016/11/15/guia-colaborativa-volver-periodismoparalagente/>>

ASOCIACIÓN DE
COMUNICADORES
SOCIALES



Communicare
Comunicación para el desarrollo humano y social

www.communicare.jimdo.com

 /Communicare Perú